



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 23 de marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 238/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00003158-1/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que por el TEA del Visto tramita la solicitud de pase de la agente María Marta Clienti (Legajo N° 1724), con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, al Centro de Justicia de la Mujer del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo sus condiciones de revista.

Que la Coordinación General de Gestión donde cumple funciones la agente y la Titular del Centro de Justicia de la Mujer prestaron las debidas conformidades.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que respecto a la competencia para resolver en estas actuaciones, el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347) establece entre las atribuciones del Presidente la de: *“Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario”*.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que María Marta Clienti (Legajo N° 1724) pase con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, al Centro de Justicia de la Mujer del



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de notificar y dejar constancia en el legajo personal de la agente María Marta Clienti-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Centro de Justicia de la Mujer, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaire.gov.ar , y oportunamente, archívese

RES. PRES. N° 238/2022